



### Proceso de grados información oficial

Como lo dio a conocer públicamente la Universidad, desde el 5 de junio de 2019 el proceso de grados fue modificado, este se dio como resultado de la solicitud del Ministerio de Educación Nacional -MEN- para que la Universidad adecuara su normativa a la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con la expedición de actas y diplomas con firma digital. En ese sentido, la Universidad establece el marco del nuevo proceso de grado mediante la expedición del Acuerdo Superior 459 de 2019 (modifica el Reglamento Estudiantil de pregrado) y la Resolución Rectoral 45794 de 2019 que lo reglamenta.

Con el cambio la Universidad pasó de un proceso de grados en el cual era obligatorio imprimir y entregar al graduando un acta y diploma original en papel de seguridad (evitaba falsificaciones), a un proceso donde el diploma y acta de grado se expide con firma digital y estampa de tiempo para garantizar la integridad, la autenticidad, y fiabilidad (perdurabilidad) de la información contenida en estos. La firma digital es un certificado seguro que permite a una entidad receptora probar la autenticidad del origen y la integridad del documento digital y es suministrado por una entidad externa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC; la estampa de tiempo consiste en una secuencia de caracteres, relacionada con la fecha y hora exacta utilizada para, certificar el momento específico en que se lleva a cabo un suceso sobre un documento electrónico, o que éste no ha sido modificado en un espacio de tiempo determinado, y es suministrado por una entidad externa acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC.

Para cumplir con la Ley 527 de 1999 en lo que tiene que ver con la firma digital y estampa de tiempo, la Universidad tiene un contrato con un proveedor, quien es el que suministra y valida el proceso de firma digital y lo hace oponible a terceros (da validez al proceso, garantizando que la información que aparece en el documento es auténtica, es confiable).

Los originales de acta y diploma de grado quedan en los repositorios institucionales y **en el Acto protocolario de graduación se entrega una copia del diploma, no es el original.** Los documentos originales, acta y diploma, están a disposición para que el graduando los pueda descargar desde el Portal web de la Universidad cuantas veces lo desee sin que esto implique costo alguno. La descarga puede realizarse en la siguiente ruta:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/verificacion-actas-diplomas-grado>

Para la Universidad, así como para sus estudiantes y familias, es muy importante y tiene mucho significado el Acto protocolario de grado, por ello este se continúa realizando; desafortunadamente la actual situación de salud pública que vivimos impide la realización



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Facultad de Ingeniería

de los actos protocolarios de grado de manera presencial. Sin embargo, por solicitud de los diferentes estamentos universitarios, se continuó realizando el proceso de grados, es una responsabilidad que tiene la Universidad no solo con sus estudiantes y sus familias, sino también con la sociedad. La Universidad no puede retrasar el desarrollo profesional y laboral de sus estudiantes, debe brindar las condiciones para que un estudiante luego de terminar satisfactoriamente su proceso de formación y cumplir con todos los requisitos para obtener su título, pueda hacerlo sin estar obligado a esperar, en la actual situación de pandemia, a que se pueda programar un Acto protocolario de grado presencial y así poder obtener el título para incorporarse a la vida profesional, en ese sentido la Universidad debe y actúa con Responsabilidad Social.

Debido a la actual situación de salud pública, no ha sido posible realizar la impresión y entrega en físico de una copia del diploma. Todos los trámites que tienen que hacer nuestros graduados, por ejemplo, el trámite de tarjeta profesional, lo pueden hacer con la copia que imprimen desde nuestro Portal Institucional.

Una vez la situación de salud pública permita las condiciones para el ingreso seguro a Ciudad Universitaria, si lo consideran necesario, se puede realizar la impresión y entrega en la dependencia de una copia del diploma de grado de los estudiantes.

Agradezco su comprensión.

Quedo atento a cualquier inquietud.

*Jhon Mario Noreña Giraldo*

*Coordinador Sección Técnica de Información*

*Universidad de Antioquia – Vicerrectoría de Docencia*